



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2016.

Presidente: Muy buenos días Compañera y Compañeros Diputados solicito amablemente al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Buenos días, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputado Erasmo González Robledo, presente Diputado Secretario.

Diputado Juan Báez Rodríguez

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Patricio Edgar King, presentó su justificación.

Diputado Pedro Reyes Sánchez, presente.

Francisco Javier Garza de Coss y el de la voz, presente.

Hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta Comisión y donde existe quórum requerido para celebrar esta reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Gracias Compañero Diputado habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **diez** horas con **treinta y nueve** minutos de este día **20** de marzo del año 2016.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Francisco Javier Garza de Coss, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.



Secretario: Con gusto Diputado Presidente, el Orden del Día es el siguiente: I. Lista de asistencia. II. Declaración del Quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdo de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el decreto número 427 de la LXII Legislatura Constitucional a través del cual se otorgó pensión por edad y tiempo de servicio a la señora Julieta Monterrey López. **2.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Saúl Castro de la Cruz. **3.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Señora María Moncada Hernández, esposa de quién fuera el servidor público del Gobierno del Estado el señor José Luis Jácome Moreno por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. **4.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por incapacidad total permanente en favor del Ciudadano Israel Morales Cortés. **5.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana Arcedalia Rico Vázquez y la menor Karen Fernanda Cerda Rico, esposa e hija respectivamente de quien fuera servidor público Gregorio Cerda Trejo, fallecido en cumplimiento de su deber como Agente de la Policía Ministerial adscrito a la Dirección de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **6.** Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión por incapacidad parcial permanente a favor del Ciudadano Aurelio Balleza Díaz. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta Comisión quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, con **5** votos.



Presidente: Compañeros Diputados antes de pasar al análisis particular de cada una de las iniciativas sometidas a consideración de esta Comisión Dictaminadora, quiero precisar que las pensiones que han sido gestionadas por el titular del Ejecutivo Estatal, son actos justos y nobles en favor de personas y familiares de servidores públicos que han prestado sus servicios al Gobierno del Estado de Tamaulipas y de otros que han entregado hasta su vida buscando salvaguardar la seguridad pública de Tamaulipecos. Por lo que estos actos representan un reconocimiento hacia ellos que con su lealtad y vocación de servicio han contribuido construir instituciones fuertes y confiables en la administración pública. Tres de las pensiones van dirigidas a personas que a consecuencia del ejercicio de sus funciones han resultado diagnosticadas con incapacidad permanente, lo cual dificulta que sigan desempeñándose en sus tareas correspondientes, dos van encaminadas hacia familiares de personas que han perdido la vida y que prestaron servicios de trabajo al estado con el único fin de asegurar el sistema de derechos y libertades que la Constitución garantiza a la sociedad tamaulipeca y una más busca un aumento en una pensión ya otorgada con anterioridad en virtud de que el beneficio es tutor legítimo de una persona que padece una discapacidad parálisis cerebral infantil, lo cual representa gastos y servicios para su adecuada cuidado y tratamiento, por lo que esta acción busca impulsar los derechos de las personas con discapacidad para contribuir a su desarrollo humano y a su mejoramiento en su calidad de vida, sin más por el momento los invito a que votemos en sentido positivo estas iniciativas compañeros, compañera y compañero.

Presidente: Compañeros Diputados, iniciaremos con el análisis no sé si alguien tiene algún comentario, yo quisiera proponerles si votamos esto en conjunto ya que nos dieron la información con anterioridad o esa es mi propuesta hacerlo en paquete y pues me gustaría que lo expresáramos si así fuera y que sea en común acuerdo verdad, y me gustaría que lo hiciéramos alzando la mano si estamos de acuerdo en hacerlo en paquete.



Secretario: Yo quería hacer un.

Presidente: Adelante compañero diputado.

Secretario: Una apreciación nada más, veíamos el caso del ministerial verdad, que mencionabas, ahí murió al servicio y la protección de los ciudadanos, mi pregunta es, aparte de esta tienen algún otro tipo de apoyo. O sea alguna otra pensión de parte del gobierno, sino se está duplicando, me refiero, ésta es una pensión directa del Gobierno del Estado, pero se supone que como trabajadores tenían alguna otra pensión de apoyo, o sea.

Presidente: Lo que aquí nos están comentando, en ese sentido es la información que se tienen que no hay una duplicidad de si es en el tema de sueldos o de pensión no existe como tal.

Secretario: O como, ya ves que normalmente upysset, verdad.

Presidente: Ipsset.

Secretario: De hecho por eso se le dio el apoyo para que pudieran, lo que estuvo.

Presidenta: Si que no se duplicara.

Secretario: Si que no se duplicara. Me refiero, o sea, si se hizo ese tipo de revisión porque el detalle es que a veces nada más nos traen los documentos y nosotros de buena fe y también por lo que respecta que son temas delicados y que son para personas que lo necesitan, verdad. Pero el detalle es la duplicidad, si estamos, tenemos esa información de que no se duplica ese tipo de apoyos, ese es mi pregunta y que debemos de venir en este caso preparados para eso, digo



con información que a lo mejor no nos la dieron, nada más nos dieron las características y todo, verdad, ese es el.

Presidente: Entiendo, por lo que entiende que nos dieron la información, no es una persona que era sindicalizada y por lo tanto.

Secretario: Todos los casos, me refiero, digo a lo mejor alguno, sé que los sueldos en la policía ministerial son bajos, verdad.

Presidente: Claro.

Secretario: Y hay otro que se ve incrementado por el apoyo, pero mi pregunta es sí, nada más esto es lo único que van a recibir de apoyo.

Presidente: Sí, así es.

Secretario: No tienen otro apoyo.

Presidente: No el caso sería en el tema, si hubiera el sistema ipssset pero no son un caso de sindicalizados, nada más.

Secretario: Ninguno de ellos, son de confianza todos.

Presidente: Así es.

Diputado Pedro Reyes Sánchez. Perdón y vienen los montos exclusivos ya.

Presidente: Si, si, si así es.

Secretario: Ni el seguro social estaban.



Presidente: Esa es la intención.

Presidente: Bueno lo votamos en conjunto, les parece, para darle, ok, compañeros Diputados, compañera Diputada y compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer en relación a la propuesta referida, los que estén a favor, sírvase indicarlo en los términos de ley, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, con 5 votos, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios, de este Congreso elabore el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión, si nada más hacemos aclaración, que estos son de diversas, que fueron ya dados los archivos a ustedes y con anterioridad no, ok, en tal virtud compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguno desea participar a favor, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota, y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros diputados, diputada y diputados de esta comisión, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo **las diez horas, con cincuenta minutos del 20 de marzo del presente año**, agradezco su presencia y su participación, buen domingo.